



Bogotá D.C., agosto de 2024

Señores

PADRES DE FAMILIA

Correo: padresdefamiliagimnaciorealamericano2024@hotmail.com

Ciudad

	Radicado N° S-2024-255916
Fecha: 15-08-2024 - 11:56	Folios: 2 Anexos:
Radicador: NANCY OSMID RODRIGUEZ SALDANA - 1800	
Destino: PADRES DE FAMILIA	
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co	
opción CONSULTA TRÁMITE con el código de verificación: BVWWJ	

ASUNTO: Respuesta a comunicación con referencia al radicado E-2024-118036; SINPROC 4099304 de 2024.

Reciban un cordial saludo de parte de la Oficina para la Convivencia Escolar (OCE), de la Secretaría de Educación del Distrito (SED).

La Secretaría de Educación del Distrito (SED) en el marco del Plan de Desarrollo “Bogotá camina segura 2024-2028”, que concibe la educación de calidad como derecho y pilar de desarrollo capaz de crear una senda de aprendizaje y conocimiento, tiene como propósitos primordiales: fortalecer las habilidades socioemocionales de las comunidades educativas en Bogotá favoreciendo la promoción de la salud mental y la mejora del clima escolar, la disminución de los factores de riesgo en los entornos escolares, la prevención de violencias y la promoción de derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes de la ciudad.

Todo lo anterior se lleva a cabo a través del programa de Convivencia y Salud Mental de la SED, desde donde la Oficina para la Convivencia Escolar (OCE) genera acompañamiento en el nivel central, local e institucional promoviendo la adecuada implementación de la Ley 1620 de 2013, los Protocolos de Atención Integral para la Convivencia Escolar y el Ejercicio de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos en los ámbitos familiares, comunitarios, escolares y en sus entornos. Buscando con ello garantizar el bienestar de las comunidades educativas en general y construir ambientes de aprendizaje de calidad.

En función de lo anterior, me permito informar que esta Oficina recibió su solicitud el 30 de julio de 2024, con radicaos E-2024-118036 -SINPROC 4099304 de 2024 de acuerdo con esto, desde la OCE se realizó contacto con el **Colegio Gimnasio Real Americano** con el fin de conocer las acciones desarrolladas en atención al caso expuesto en la petición en el marco de la Ley 1620 de 2013 y el Directorio de Protocolos de Atención Integral para la Convivencia Escolar y el Ejercicio de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos en su versión 5.0 del 2022, así las cosas le comunico lo siguiente:

- El viernes 26 de julio de 2024 se realizó reunión con el area de matemáticas, con el fin de conocer y realizar retroalimentación de los procesos académicos llevados en el aula, para obtener la contextualización de las acciones presentadas por el docente.

Av. El Dorado No. 66 - 63
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Info: Línea 195



17-IF-023
V.2

- Desde el área de coordinación académica se realizó una reunión con el docente de matemáticas y el líder de área con el fin de generar compromisos académicos al interior del aula de clase, con y así alcanzar las metas curriculares en el periodo, por medio de talleres, quiz, explicaciones, tareas, entre otras herramientas académicas que pueda implementar para que los estudiantes logren una apropiación de las temáticas.
- El lunes 5 de agosto de 2024, se llevó a cabo una reunión con los estudiantes de grado sexto para dar a conocer los compromisos adquiridos por parte del área de matemáticas, en aras de que cada una de las partes pueda tener el conocimiento de estos y así lograr una apropiación de las temáticas durante el año escolar.
- Desde el área de orientación escolar se brindará el acompañamiento a los padres de familia y de esta manera asegurar que se respeten los derechos de los y las estudiantes del establecimiento educativo.
- La IE se resaltó la importancia de realizar los debidos procesos ante el colegio para gestionar las solicitudes o peticiones de acuerdo con la competencia y activar la ruta de ser necesario, para así poder garantizar la sana convivencia de todas y todos los miembros de la comunidad educativa del Gimnasio Real Americano.
- Frente al actuar inadecuado del docente referido en su solicitud, desde esta Oficina se trasladó el caso a la Dirección de Inspección y Vigilancia de Nivel Central, para que en el marco de sus competencias se lleven cabo las acciones correspondientes.

Finalmente, los profesionales de la OCE continúan realizando seguimiento a la situación por medio del establecimiento educativo, con el fin de acompañar pedagógicamente la implementación de los protocolos de atención integral, procurando la garantía y bienestar de las niñas, niños y jóvenes de las comunidades educativas, recalando la necesidad de desarrollar procesos para la promoción de derechos y prevención de vulneraciones.

Cordialmente,

EDWIN ALBERTO USSA CRISTIANO.

Jefe de la Oficina para la Convivencia Escolar.

Elaboró Jhonattan Quiroz Guerra, Contratista, Oficina para la Convivencia Escolar.

Revisó: Nancy Rodríguez, Contratista, Oficina para la Convivencia Escolar.

Revisó: Indira Cifuentes Dávila, Profesional especializado Oficina para la Convivencia Escolar.

Aprobó: Ana Umaña, Contratista, Oficina para la Convivencia Escolar.

Av. El Dorado No. 66 - 63

PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48

Código postal: 111321

www.educacionbogota.edu.co

Info: Línea 195